

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 076

PERIODO LEGISLATIVO 2016

EXTRACTO A.T.E. NOTA Nº 355/16 ADJUNTANDO DECLARACIÓN
DE QUITE DE COLABORACIÓN, ALERTA Y MOVILIZACIÓN DEL DÍA 18 DE
MAYO DEL 2016.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

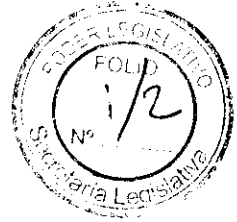
Orden del día Nº _____



ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
Kuanip 198 Ushuaia
Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur
Tel Fax: 02901-424359



"Las Malvinas son Argentinas"



Comisión		HORA	
23	18 MAY 2016	12	52
FIRMA			

NOTA N° 355/16.-

LETRA: ATE-CDP-TDF.-

Ushuaia, 17 de Mayo de 2016.-

AL MINISTERIO DE TRABAJO
Sra. GOBERNADORA DE TIERRA DEL FUEGO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
A LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
A LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE
A LA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN
I.P.V.
D.P.P.
D.P.O.S.S.
I.P.R.A.
I.P.A.U.S.S
IN.FUE.TUR
ESCALAFON SECO
S _____ / _____ D

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
24 MAY 2016	
N° 076	FIRMA

**DECLARACION DE QUITE DE COLABORACION,
ALERTA Y MOVILIZACION – DIA 18/05/2016.-**

LEY 23.551 – LEY PROVINCIAL 141.-

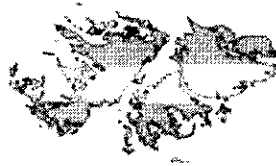
Desde esta Asociación de Trabajadores del Estado C.D.P., Entidad Sindical de Primer Grado, con Personaría Jurídica N° 2, en representación colectiva que se nos confiere, (Art. N° 31 de la Ley 23.551), nos dirigimos a Uds.:

A los efectos de informarle que ante la grave vulneración a los derechos de los trabajadores, manifestándose mediante Ley de Emergencia N° 1068, la Reforma Previsional Ley N° 561, los despidos sin justa causa en distintas aéreas; el no aumento salarial, la actitud antidemocrática, la arbitrariedad institucional y la no continuidad de los planes y postergación de los mismo a planta permanente; en virtud de lo 27 de junio de 1978-Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública (OIT)



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO**

ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO
Kuarup 198 Ushuaia
Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur
Tel Fax: 02901-424359



"Las Malvinas son Argentinas"

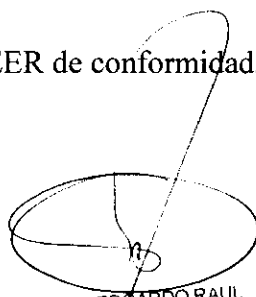



todo expuesto hemos decidido declarar **QUITE DE COLABORACION, ALERTA Y MOVILIZACION**, el día **Miércoles 18 de Mayo** del corriente año, desde las **00:00 horas.-**

Como es de público y notorio conocimiento, desde hace varios días estamos solicitando una reunión con la Sra. Gobernadora a fin de dialogar sobre la actual situación en la que viven los Trabajadores Estatales, atento que la buena fe requiere de representantes idóneos y con mandato suficiente, consideramos que los interlocutores del gobierno se han mostrado limitados, es nuestro derecho ser recibidos por quien tiene la facultad de decisión. Por ello necesitamos una reunión con la autoridad máxima del Gobierno Provincial, hasta tanto no tengamos una respuesta favorable para trabajadores, hemos de sostener la Medida de Fuerza en defensa de nuestro derecho.

De esta manera apelamos al cumplimiento del DERECHO que asiste a los trabajadores, para el buen ejercicio de los derechos laborales y sindicales, esperando que de manera urgente se arbitren medios suficientes e idóneos a los efectos de impedir los reiterados ataques a los derechos laborales, hacer cesar los ya iniciados y restablecer el pleno goce del derecho cercenado.-

PROVEER de conformidad, lo JUSTO.-


ARBOLEYA EDGARDO RAUL
Secretario de Organización 
ATE-C.D.E. Tierra del Fuego

Pose o lo See hoy.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

27 de junio de 1978-Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública (OIT)

27 DE JUNIO DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO

20-5-78